

Samborondón, 12 de enero de 2016

Sra. D.a.
Nancy Montero Acosta
Ciudad

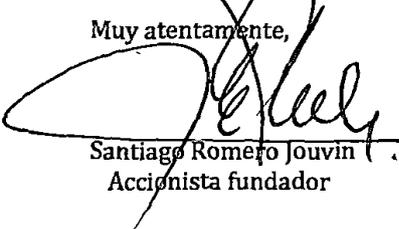
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que de conformidad con la designación realizada el día de hoy por los fundadores de la Compañía COKLAT S.A., usted ha sido elegida **PRESIDENTE** de la Sociedad, por el período de **CINCO** años y con las facultades y limitaciones fijadas en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, judicial y extrajudicialmente, sin la necesidad del concurso de ningún otro funcionario, en los términos de lo dispuesto en el Artículo Décimo Noveno de dicho Estatuto, que dice:

"ARTICULO DECIMO NOVENO.- La representación legal de la Compañía será ejercida por el Presidente y el Gerente General, en los términos y con las limitaciones siguientes: UNO) En sus asuntos judiciales, la Compañía será representada indistintamente por el Presidente o el Gerente General; y, DOS) En sus asuntos extrajudiciales, la Compañía será representada indistintamente por el Presidente o el Gerente General, salvo en los casos siguientes, en que se requerirá la actuación conjunta de dichos funcionarios: a) Para la ejecución o celebración de actos o contratos en general, por los que la Compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones, por cuantías superiores a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América; b) Para la ejecución o celebración de actos o contratos en general, por los que la Compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones, por cuantías superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América, además de la firma conjunta del Presidente y del Gerente General, se requerirá de la previa autorización de la Junta General de Accionistas; c) Para la enajenación de la totalidad de los activos de la Compañía o de una parte importante de los mismos, para lo cual se requerirá, además, de la previa autorización de la Junta General de Accionistas; d) Para la adquisición, enajenación o gravamen de inmuebles de la Sociedad; aclarando que para la enajenación o gravamen de los mismos, se requerirá además de la previa autorización de la Junta General; e) Para la adquisición, enajenación o gravamen de acciones o participaciones en los capitales sociales de otras Sociedades; aclarando que para la enajenación o gravamen de las mismas, se requerirá además de la previa autorización de la Junta General."

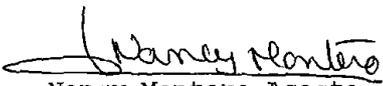
Las atribuciones y deberes de su cargo constan de la escritura pública de fundación de la Compañía, autorizada el 12 de enero de 2016, por la Notaria Cuarta de Samborondón, abogada Magni Encalada Duffer.

Muy atentamente,


Santiago Romero Jouvin
Accionista fundador

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía COKLAT S.A., para el cual he sido elegida según el nombramiento que antecede.

Samborondón, 12 de enero de 2016


Nancy Montero Acosta
C.C.020086479-1



TRÁMITE NÚMERO: 779

2035435RXPSACG

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	306
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	175
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

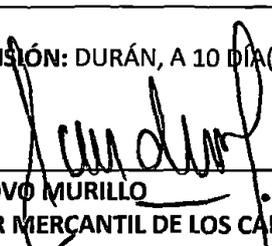
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COKLAT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONTERO ACOSTA NANCY ELIZABETH DEL CONSUELO
IDENTIFICACIÓN	0200864791
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE E.D.F. REGISTRO CIVIL



Miguel
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/JUN/2016 16:37:36 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 22971-0
COKLAT S.A. DANNY CZARNINSKI

Expediente:

Razón social: RUC:

Sub Tipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO NOMBRAMIENTOS

Revise el estado de su tramite por INTERNET 97
Digitando No. de trámite, año y verificador =